



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

**Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Bellavista, abril 15 del 2016

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 044-2016-D-FCA-UNAC.**

Visto la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 070-2016-CF-FCA, de fecha 21.01.16 y la Resolución Rectoral N° 256-2016 del 05.04.2016, por la que se brinda el auspicio académico al OCTAVO CONGRESO MUNDIAL DE JUVENTUDES CIENTÍFICAS, a realizarse en la Ciudad de Lima, del 15 al 19 de noviembre del 2016, evento en las que participarán destacados Investigadores científicos y Premios Nobel.

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y la dirige administrativamente, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.9, 289.9, 289.24 y 289.26 del Estatuto, constituyen derechos de los estudiantes el participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, el artículo 378, numerales 378.1, 378.378.4 y 378.9 del Estatuto, norman que las actividades de extensión universitaria, entre otras, son la capacitación de sus

miembros en las áreas de su especialidad y la actualización docente y no docente en todos sus niveles, la divulgación de la actividad científica, tecnológica y cultural de la Universidad por los medios de información y comunicación, así como la organización de eventos sobre política universitaria, local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de sus fines;

Que, según el Art. 401 del Estatuto, la Universidad fomenta actividades culturales, artísticas y deportivas, y gestiona el auspicio externo ante instituciones públicas y privadas dentro del marco de la responsabilidad social, tendiente a mejorar los procesos de licenciamiento y acreditación de todas las Unidades Académicas que integran la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 070-2016-CF-FCA, de fecha 21.01.16, se oficializó el auspicio académico del OCTAVO CONGRESO MUNDIAL DE JUVENTUDES CIENTÍFICAS, a realizarse en la Ciudad de Lima, del 15 al 19 de noviembre 2016, evento en el que participarán destacados Investigadores científicos y Premios Nobel;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 256-2016 del 05 de Abril 2016, se aprobó brindar Auspicio Académico con Registro de Auspicio N° 002-2016-AUSP-UNAC, al 8vo Congreso Mundial de Juventudes Científicas, organizado por la Federación Internacional de Sociedades Científicas, a realizarse del 15 al 19 de noviembre de 2015, con una duración de ochenta (80) horas académicas, equivalentes a cinco créditos;

Que, como parte de los eventos académicos Pre 8vo Congreso Mundial de Juventudes Científicas, se ha creído por conveniente de mutuo acuerdo con la Fundación F.I.I.S., Federación Internacional de Sociedades Científicas, realizar en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, el día 21 de abril próximo, en los horarios de 11.00 a 13.30 horas y de 17.00 a 19.30 horas, como parte de las actividades pre la **Primera Conferencia Internacional: CIENCIA Y HUMANISMO** que dictará el reconocido conferencista mexicano **Dr. Sergio Sánchez**, sin costo alguno por participación y certificación, con un valor de 03 horas académicas cada una, con pre inscripciones de hasta ciento quince (115) participantes, alumnos y docentes, por turno, a razón de cuarenta y cinco (45) alumnos de las asignaturas de Filosofía, Metodología del Trabajo Universitario, Ecosistemas y Recursos Naturales y de Ética y Deontología; cinco (05) alumnos de Seminario de Tesis I, cinco (05) alumnos de Seminario de Tesis II, cuarenta (40) alumnos de los diversos ciclos y asignaturas; también diez (10) docentes ordinarios y cinco (05) docentes contratados, respetándose el estricto orden de inscripción. Asimismo, se inscribirán los cinco (05) alumnos anfitriones colaboradores por turno, seleccionados por el Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- REALIZAR la Primera Conferencia Internacional: CIENCIA Y HUMANISMO** que dictará el destacado conferencista mexicano **Psic. Sergio Sánchez**, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el día 21 de abril, en dos turnos, de 11.00 a 13.30 horas y de 17.00 a 19.30 horas, sin costo alguno por participación y certificación, con un valor de 03 horas académicas cada una, con pre inscripciones de hasta ciento quince (115) participantes, alumnos y docentes, por turno, a razón de cuarenta y cinco (45) alumnos de las asignaturas de Filosofía, Metodología del Trabajo Universitario, Ecosistemas y Recursos Naturales y de Ética y Deontología; cinco (05) alumnos de Seminario de Tesis I, cinco (05) alumnos de Seminario de Tesis II, cuarenta (40) alumnos de los diversos ciclos y asignaturas; también diez (10) docentes ordinarios y cinco (05) docentes contratados, respetándose el estricto orden de inscripción. Asimismo, se inscribirán los cinco (05) alumnos anfitriones a quienes se les otorgará Certificación como **Asistentes Colaboradores**, según turno, seleccionados por el Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, inscripción que se realizará conforme a los Formatos A y B, para docentes y alumnos, los mismos que como anexos de la página 04 a la página 15, forman parte integrante de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Las inscripciones de los docentes se efectuarán en el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, y la inscripción de los alumnos en la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas, hasta completar el número de participantes y en concordancia con los anexos firmados por las respectivas autoridades donde se efectúan las inscripciones.

**TERCERO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rector, Vicerrectorados, así como a las dependencias académicas y administrativas de esta Unidad Académica y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avlla Morales  
Decano